

RESOLUCIÓN Nº 802.11
EXPEDIENTE Nº 6.496/07
Salta, 7 NOV 2011

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Griselda Noemí DIAZ**, L.U. Nº 508.130 y **Rodrigo Javier REYNAGA**, L.U. Nº 508.112, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, solicitando ser examinados en el Seminario Monográfico, sobre el tema: **"EL IMPACTO DE LA TELEFONIA CELULAR EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES"** autorizado por Res. Nº 561/07, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 de este expediente obra la conformidad de la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la cátedra de Filosofía con extensión a Sociología, quien dirigió dicho Seminario;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: **"EL IMPACTO DE LA TELEFONIA CELULAR EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES"** el día 21.11.11 a horas 10:00, en el que serán examinados los alumnos **Griselda Noemí DIAZ**, L.U. Nº 508.130 y **Rodrigo Javier REYNAGA**, L.U. Nº 508.112, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985

ARTICULO Nº 2 -Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Dra. Lidia Elbirt de Naón
Mg. Aquiles Ernesto Moreira
Prof. Beatriz Eugenia Nuñez
Cra. María Rosa Panza de Miller(s)

ARTICULO Nº 3 – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos nombrados en el Artículo Nº 1, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO